



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMODÓVAR DEL CAMPO

EDICTO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 2025, en sesión plenaria de fecha 18 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días durante el cual pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones que procedan.

En Almodóvar del Campo, a 19 de diciembre de 2024.- El Alcalde, José Lozano García.

Anuncio número 5121

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>